

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TRANSPORTE PARA METRO DE MADRID**



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETO DEL PLIEGO.....	4
3.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	4
3.1	Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.	4
3.2	Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas.....	9
3.4	Servicios Discrecionales	14
3.5	Servicio Ruta entre recintos.....	16
3.6	Transporte de materiales pesados y mudanzas	17
3.7	Servicios Especiales.....	19
4.	SEGUIMIENTO SERVICIOS	20
5.	CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA	20
5.1	Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.	21
5.2	Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas.....	21
5.3	Reparto urgente de materiales para Mantenimiento de Materia Móvil	21
5.4	Servicios Discrecionales	21
5.5	Servicio Ruta entre recintos.....	22
5.6	Transporte de materiales pesados y mudanzas	22
5.7	Servicios Especiales.....	23
6.	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	23
7.	PLAZO DE GARANTÍA DEL CONTRATO	24
	Anexo I recintos de Metro de Madrid, S.A.	25

1. INTRODUCCIÓN

Metro de Madrid, S.A. es una empresa de transporte ferroviario de viajeros que explota una red que cuenta con 294 kilómetros y 302 estaciones dentro de la Comunidad de Madrid, situándose la mayoría de ellas en el municipio de Madrid.

Su actividad se desarrolla, además de en la red en explotación, en otros recintos (oficinas y depósitos), en los que se realizan diversas tareas técnicas y de mantenimiento de trenes e instalaciones, para lo cual es necesario disponer en tiempo y forma de repuestos. Adicionalmente, es frecuente el envío de correspondencia y materiales de diversa índole con origen y/o destino la red de Metro, las oficinas y los depósitos de Metro de Madrid, S.A. En el Anexo I se detallan todos los recintos de Metro de Madrid, S.A. en los que actualmente se presta servicio.

Estas actividades de clasificación, distribución y transporte de correspondencia, paquetería y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento se gestionan desde el Área de Logística de Metro de Madrid, S.A. que da servicio a los distintos departamentos de la Compañía. En términos generales, estos son:

- Departamento de Gestión Operativa. Está directamente relacionado con la prestación del servicio de transporte de viajeros. El servicio prestado a este departamento desde Logística consiste en la recogida, transporte y entrega de documentación, paquetes y materiales empleados o generados en la red de Metro y los trabajos relacionados con la ordenación y clasificación necesarios para la distribución de la correspondencia.
- Departamento de Mantenimiento de Instalaciones, desde donde se gestionan los trabajos de mantenimiento de elementos incluidos en estaciones y túneles. Desde el Área de Logística se distribuyen los repuestos necesarios para llevar a cabo la actividad, objeto de este pliego el transporte de los mismos, tanto urgente como planificado, a determinados puntos de la red habilitados para la recepción mediante la instalación de taquillas y pequeños almacenes.
- Departamento de Mantenimiento de Material Móvil, cuya finalidad es el mantenimiento de los trenes para dar cumplimiento a los niveles exigidos desde el Consorcio Regional de Transportes. Este se lleva a cabo en un conjunto de depósitos situados en su mayoría al final o al principio de las líneas de Metro. Desde el Área de Logística, se envía todo el material necesario para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo.

- Departamento de Marketing, desde donde se gestiona la tienda *online* de Metro de Madrid (e-commerce), así como las tiendas físicas de merchandising. Desde Logística se tramitan todos los envíos relacionados con las mismas.
- Toda la compañía. Desde Logística se gestionan los servicios discrecionales de envío de documentación y materiales, así como los traslados de enseres y material voluminoso entre con origen y/o destino un recinto de Metro de Madrid.

2. OBJETO DEL PLIEGO

En el presente documento se recogen las condiciones que rigen la contratación de diversos servicios de transporte para Metro de Madrid de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en el epígrafe 3.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

Se describen a continuación de manera detallada los servicios objeto de este pliego, así como los niveles de servicio exigidos para la realización de cada uno de ellos.

3.1 Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.

Consiste en términos generales en la clasificación, preparación, distribución y recogida de documentación empleada o generada en la Red de Metro de Madrid (estaciones y depósitos), así como el reparto y la recogida de materiales de diversa índole (paquetes, extintores, objetos perdidos, etc.).

Además de la red de estaciones de Metro de Madrid, indicadas en el Anexo I a), los principales recintos implicados en la realización de este servicio son:

- **Estafeta.** Ubicada en las oficinas de Logística en Canillejas (C/Néctar, Nº 44), donde se llevan a cabo las labores de recepción, clasificación y distribución de correspondencia para su envío a los destinos finales, así como otras labores administrativas. El horario de prestación de servicio de la estafeta debe ser adecuado a la realización de las rutas de correspondencia y paquetería.
- **Oficina de Nombramiento.** Se encuentra en la Estación de Lago (Puerta del Ángel) y es origen y destino de parte de la documentación que diariamente integra la correspondencia a las estaciones.
- **Sede social.** Situada en la actualidad en la Avenida de Asturias, Nº 4, es también origen y destino de documentación a entregar en estaciones y depósitos.

- **Almacén Central de Logística**, en el recinto de Canillejas (C/ Néctar, Nº 44). Lugar inicial del que parte diariamente la distribución de materiales a estaciones. También es el destino de algunos de los materiales recogidos en estaciones (libros de firmas, rollos defectuosos, tarjetas TTPs, cajas de recaudación, cajas de cartón reciclables, etc...). Presta servicio 24 horas de lunes a viernes y de 7:00 a 14:00 h. sábados y domingos.
- **Oficina de Objetos Perdidos**. Situada en la Estación de Plaza de Castilla en ella se entregan diariamente los objetos perdidos recogidos de determinadas estaciones. Tiene atención al público todos los días de 7:00 a 22:00 h. de lunes a viernes y de 10:00 a 22:00 h. sábados, domingos y festivos.

Durante la vigencia del presente contrato estos puntos pueden sufrir variaciones, por cierre o apertura de nuevas estaciones, que deberán ser contempladas de cara a la realización del servicio.

El servicio a prestar por el contratista será el siguiente:

- Recogida diaria en la Estafeta de la correspondencia clasificada para su entrega en un conjunto de estaciones (en torno a 75 puntos diarios de lunes a sábado). Este conjunto está definido de acuerdo con una frecuencia de entrega/recogida de documentación en cada estación (diaria o cada tres días).
- Recogida diaria en el Almacén Central de Logística de materiales preparados y etiquetados y correspondencia para su entrega en un conjunto de estaciones (en torno a 50 estaciones diarias de lunes a sábado).
- Recogida en las estaciones visitadas de materiales de diversa índole:
 - Objetos perdidos, para su posterior entrega en la Oficina de Objetos Perdidos. Los transportistas deberán recoger en cada estación los objetos de acuerdo a un listado que se les facilitará y deberán indicar en el listado cualquier incidencia en la recogida para su posterior entrega en la Oficina de Objetos Perdidos.
 - Otros materiales (cajas reciclables, tarjetas de transporte, rollos de papel justificante, cajas de recaudación, etc...). Este material debe entregarse en el Almacén Central.
 - Correspondencia, para entrega en la Estafeta para su posterior clasificación.

- Entrega diaria de documentación en la Sede Social en el turno de mañana (entre las 7:30 y las 8:00)¹.
- Clasificación diaria de la correspondencia y su preparación para la distribución.

El servicio de correspondencia y paquetería se prestará de lunes a sábado, con las particularidades propias de cada tipo de tarea. Así, la correspondencia tiene un circuito diario que garantice pasar por todos los puntos de la red al menos una vez cada tres días (salvo aquellos puntos que se determine deban tener una frecuencia diaria). De la misma forma, el circuito de paquetería debe garantizar al menos una parada semanal en cada uno de los puntos. En el caso de los días festivos, se reestructurarán las rutas de entrega de correspondencia y paquetería de tal forma que se garanticen los niveles de servicio anteriormente mencionados.

El servicio se estructurará en base a un esquema de programación diaria estable de rutas que será definido inicialmente por Metro de Madrid junto con la empresa contratista. Estos puntos tendrán consideración de ordinarios.

Adicionalmente, especialmente en el servicio de paquetería, es habitual que sea necesario hacer pequeñas rutas no programadas a diversas estaciones de la red. La necesidad de realización de este tipo de servicios se notificará con la mayor antelación posible, dentro de que se trata de repartos imprevistos que dependen de la prestación del servicio. Estos puntos tendrán consideración de extraordinarios, pudiendo ser su coste unitario diferente del ofertado para los puntos ordinarios.

También, puntualmente, puede ser necesario realizar un reparto extraordinario de documentación a puntos no contemplados en la planificación diaria. Estos tendrán carácter extraordinario y su coste unitario podrá ser diferente del ofertado para los servicios programados.

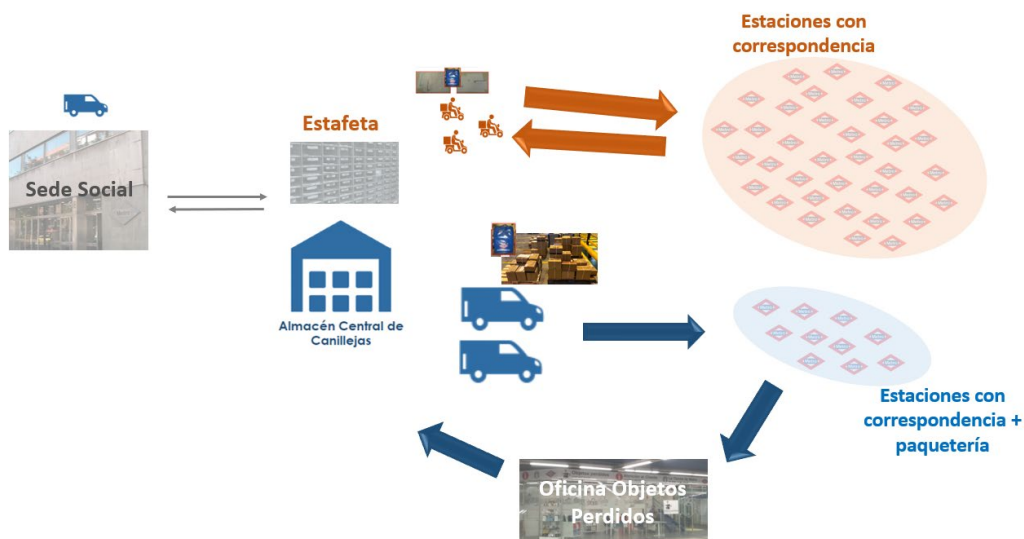
De lunes a sábado el funcionamiento sería el siguiente.

1. A las 6:00 h salen desde el Almacén Central las rutas de correspondencia hacia las estaciones que corresponda (en torno a 75 puntos diarios) y las rutas de paquetería que incluyen también la correspondencia en las rutas que corresponda (en torno a 50 puntos). Es decir, diariamente de lunes a sábado se presta servicio de forma planificada a 125 estaciones aproximadamente, de las cuales 75 incluyen únicamente correspondencia y 50 correspondencia y paquetería. En caso de que haya algún

¹ La entrega en la Sede Social se realiza en un único punto situado en la planta sótano.

- punto extraordinario de correspondencia, será notificado por Metro de Madrid a la empresa contratista el día anterior.
2. Se realiza el reparto de correspondencia y paquetería en los puntos establecidos, recogiendo en cada parada la correspondencia, objetos perdidos y resto de materiales. Estos serán entregados al finalizar cada ruta en donde corresponda: la correspondencia recogida en la estafeta, los objetos perdidos en la Oficina de Plaza de Castilla y el resto de materiales en el Almacén central de Canillejas.
 3. A medida que van llegando las rutas con correspondencia recogida de las estaciones a la estafeta comienza el trabajo de apertura, clasificación y preparación de la documentación para las rutas de correspondencia y paquetería del día siguiente. En general, la mayor parte de la correspondencia es documentación a intercambiar entre las estaciones, las dependencias centrales del Edificio Social y Canillejas y la Oficina de Nombramiento de Servicios.

En la siguiente imagen se muestra un esquema del funcionamiento diario del servicio.



Condiciones generales de la prestación del Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.

- ✓ El plazo de referencia para realizar el circuito completo de la correspondencia no debe exceder el tiempo estimado, de acuerdo a la clasificación de las estaciones según su frecuencia de entrega.
- ✓ La entrega de la documentación recogida en estaciones debe ser entregada en la Sede Social antes de las 7:30 del día siguiente del momento en que se ha retirado.
- ✓ Metro proporciona el local a utilizar como puesto base de correspondencia, equipado con los casilleros y enseres necesarios para la tarea de clasificación y preparación.
- ✓ La empresa contratista debe disponer de un sistema de seguimiento en tiempo real de este tipo de envíos disponible para consulta por parte de Metro de Madrid.
- ✓ El contratista deberá informar diariamente de los servicios realizados, especialmente de las incidencias surgidas durante la prestación del servicio (estación sin personal, mercancía rehusada, entrega de material en otra estación, ...).
- ✓ Salvo indicación expresa, la entrega y/o recogida de correspondencia y materiales supone la conformidad por parte de un Agente de Metro. Dado que la tarea de los Agentes exige su movilidad por la estación, es responsabilidad de la persona que realiza el servicio la localización de un receptor, ya sea personalmente o a través de los interfonos. En caso de no ser posible, se hará un **nuevo intento de entrega (máximo cinco puntos de la ruta)**. Si finalmente no es posible realizar la entrega, se comunicará de forma inmediata esta circunstancia a Metro de Madrid.
- ✓ En las rutas de paquetería, en una misma estación (parada) puede haber diversos puntos de entrega. Por ejemplo, en Avenida de América estaría el Supervisor Comercial (responsable de la estación que recoge el pedido y la correspondencia, y entrega los objetos perdidos y resto de materiales), Oficina TTP o Cuarto de Jefes de Línea. En caso de que haya material para alguno de ellos, además del Supervisor Comercial, se indicaría explícitamente en los albaranes de entrega que acompañan a las rutas de paquetería.
- ✓ El volumen de material por punto de entrega es de media 3 bultos de entre 5 y 10 kilos cada uno. En la siguiente imagen se muestra, como ejemplo, el volumen

diario del servicio de paquetería. No obstante, puede haber puntos en los que haya un volumen mayor.



- ✓ En relación a la correspondencia, los sobres tienen un tamaño medio unitario DIN A4 y máximo de 36 cm x 27,5 cm. Así mismo, el peso medio unitario es de 300 g y el máximo de 1000 g. A parte de los sobres indicados, en ocasiones puntuales se podrá repartir en la correspondencia algún paquete que, en cualquier caso, no superará el peso máximo indicado.
- ✓ El contratista deberá presentar la relación nominativa del personal que va a prestar sus servicios en Metro (tanto para las labores de clasificación como para las de distribución) y comunicar de manera inmediata las modificaciones que se produzcan en la misma.

3.2 Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas

Consiste en términos generales en la recogida en el Almacén Central de un conjunto de materiales para su entrega en puntos habilitados en la red de Metro de Madrid. Algunos ejemplos de estos materiales son: lectores, tarjetas electrónicas o tubos fluorescentes.



Para su entrega, se dispone de cuartos en los que hay taquillas para la recepción de los materiales, realizándose la entrega en la misma mediante identificación de la mercancía por código de barras. Los puntos de entrega actualmente planificados son los indicados en el Anexo I b).

Durante la vigencia del presente contrato estos puntos pueden sufrir variaciones tanto en número como en localización. Esta circunstancia se comunicaría al contratista con la antelación suficiente.

El reparto de materiales para mantenimiento de instalaciones fijas puede ser de dos tipos:

a) Reparto urgente de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas (Urgencias IIFF)

Se trata de un servicio con origen las dependencias del Servicio de Logística (Almacén Central) y destino alguna de las estaciones indicadas en el Anexo I b) para cubrir las necesidades urgentes de repuestos que se puedan originar para el Mantenimiento de Instalaciones.

Este servicio se realizará bajo demanda. En el momento de la solicitud del servicio se especificarán los puntos en los que se debe realizar la entrega urgente de material. El tiempo máximo desde que se realiza la solicitud hasta que se entrega en destino no puede exceder de 1h 30 minutos en los recintos que se encuentren en Madrid Capital y de 2 horas para el resto (actualmente, Puerta del Sur en Alcorcón y Fuenlabrada Central en Fuenlabrada) en al menos el 95% de los servicios solicitados. Estos tiempos deben respetarse independientemente del número de servicios que se solicite en una misma petición. Es decir, si se realiza una solicitud de servicio de urgencias para entregar

en dos taquillas, tienen que estar entregado antes de 1h 30' o 2h según el caso en ambos sitios.

En el destino, el material será depositado en la taquilla habilitada al efecto, la cual se muestra en la siguiente imagen.



Esta se encuentra en un cuarto dentro cada una de las estaciones, donde el mensajero deberá acceder previa identificación con una tarjeta de visita permanente proporcionada por Metro de Madrid. Para la entrega en las taquillas, será necesario introducir un código mediante el cual se abrirá un compartimento donde se depositará la mercancía.

En función del tamaño se distinguen:

1. Urgencia IIFF moto.

- Medidas 0,30 m X 0,20 m X 0,20 m.
- Peso Máximo total: 5 Kg.
- Volumen 0,012m³

2. Urgencia IIFF furgoneta.

- Medidas 1 m X 1,2 m X 1 m.
- Peso Máximo total: 450 Kg.
- Peso por bulto: 20 Kg para manejo individual, hasta 70 Kg con ayuda de personal de metro y más de 70 kg manejo con medios mecánicos.

El horario de prestación de este servicio será de 7:00 a 22:00 horas, todos los días laborables del año. Por tanto, no se podrán pedir urgencias a taquillas más

allá de las 20:30 en el caso de que se trate de un depósito de Madrid Capital y 20:00 h para el resto.

La empresa contratista debe disponer de un sistema de seguimiento de este tipo de envíos en tiempo real, de tal forma que en todo momento la mercancía esté localizada.

b) Rutas de reparto de material para Mantenimiento de Instalaciones Fijas (Rutas IIFF)

En este caso, se trata de un servicio de reparto planificado de material no urgente para el Mantenimiento de Instalaciones. Así, se establecen tres rutas diarias (de lunes a viernes) de reparto de material a un conjunto de puntos de entre los anteriormente indicados. Un mensajero deberá personarse diariamente a las 5 h, a las 12:30 h y a las 19 h² en el Almacén Central de Canillejas para realizar una ruta de varios puntos de entre los anteriormente mencionados, de los cuales se informará previamente con al menos media hora de antelación desde el Servicio de Logística por la vía que se acuerde. En caso de que desde el Servicio de Logística no realice la petición en el tiempo indicado, se entenderá que no es necesaria la realización de la ruta de reparto correspondiente.

Para la realización de las rutas de IIFF es necesaria una furgoneta. Se estima una duración media de 3 horas por ruta. En ocasiones, puede solicitarse el retorno de material de las taquillas al Almacén Central, para lo que se facilitarán un albarán con códigos de retirada.

La entrega, al igual que en el caso de las urgencias, se realizará en las taquillas habilitadas al efecto en cada uno de los puntos, debiendo el mensajero introducir los códigos correspondientes en cada punto para que se abran los compartimentos correspondientes donde se depositará la mercancía.

Este servicio se presta todos los días laborables del año.

3.3 Reparto urgente de materiales para Mantenimiento de Materia Móvil (Urgencias MM)

² Estos horarios pueden ser modificados durante la ejecución del contrato atendiendo a necesidades del servicio, lo cual se comunicaría con la antelación suficiente a la empresa contratista.

Consiste en la recogida en el Almacén Central de un conjunto de materiales para su entrega urgente en los depósitos de mantenimiento de trenes de Metro de Madrid. Estos son los indicados en el Anexo I c). En ocasiones, puede ser necesario realizar traslados de material entre los citados depósitos.

En el momento de la solicitud del servicio se especificarán los depósitos en los que se debe realizar la entrega urgente de material. El tiempo máximo desde que se realiza la solicitud hasta que se entrega en destino no puede exceder de 1h 30 minutos en los recintos que se encuentren en Madrid Capital y de 2 horas para el resto en al menos el 95% de los servicios solicitados. Estos tiempos deben respetarse independientemente del número de servicios que se solicite en una misma petición. Es decir, si se realiza una solicitud de servicio de urgencias para entregar en dos depósitos, tienen que estar entregado antes de 1h 30' o 2h según el caso en ambos sitios. El horario de prestación de este servicio será de 7:00 a 22:00 horas, todos los días laborables del año. Por tanto, no se podrán pedir urgencias a depósitos más allá de las 20:30 en el caso de que se trate de un depósito de Madrid Capital y 20:00 h para un el resto.

La empresa contratista debe disponer de un sistema de seguimiento de este tipo de envíos en tiempo real, de tal forma que en todo momento la mercancía esté localizada.

El volumen de los materiales sujetos a este tipo de servicios es variable. Así, en función del tamaño se distinguen:

1. Urgencia MM moto.

- Medidas máximas 0,30 m X 0,20 m X 0,20 m.
- Peso Máximo total: 5 Kg.
- Volumen 0,012m³

2. Urgencia MM furgoneta.

- Medidas máximas 1 m X 1,2 m X 1 m.
- Peso máximo total: 450 Kg.
- Peso por bulto: 20 Kg para manejo individual, hasta 70 Kg con ayuda de personal de metro y más de 70 kg manejo con medios mecánicos.

3. Urgencia MM furgón.

- Medidas 2 m X 1,4 m X 1,4 m.
- Peso Máximo total: 1.200 Kg.
- Peso por bulto: 20 Kg para manejo individual, hasta 70 Kg con ayuda de personal de metro y más de 70 kg manejo con medios mecánicos.

3.4 Servicios Discrecionales

Se trata de aquellos servicios de envío de documentación, paquetes y/o materiales no planificado con origen y/o destino las dependencias de Metro de Madrid, S.A. Se distinguen envíos directos y envíos 48h.

a) Servicios directos

Se trata de un servicio de envío no planificado inmediato, es decir, la entrega se realiza de forma inmediata una vez se ha retirado el material en origen. Este servicio se presta bajo petición de Metro de Madrid todos los días laborables del año del año en horario de 7: 00 h a 18:00 (hora de la última petición), aunque el grueso de los servicios se concentra en horario de mañana (de 7:00 a 14:00 h). Esta tipología de servicio será aplicable únicamente a la Comunidad de Madrid, incluyendo el municipio de Madrid

En este caso, los plazos de entrega no serán superiores a 2 horas desde la solicitud en el caso de Madrid Capital, y a 2,5 horas desde la solicitud para el resto de municipios en al menos el 95% de las ocasiones, salvo indicación contraria en el momento de la petición, en cuyo caso los tiempos pueden ser mayores. En función del tamaño del bulto a transportar se distinguen las siguientes tipologías de servicios:

1. Servicio moto.

- Medidas 0,30 m X 0,20 m X 0,20 m.
- Peso Máximo total: 5 Kg.
- Volumen 0,012m³

2. Servicio furgoneta.

- Medidas máximas 1 m X 1,2 m X 1 m.
- Peso Máximo total: 450 Kg.
- Peso por bulto: 20 Kg para manejo individual, hasta 70 Kg con ayuda de personal de metro y más de 70 kg manejo con medios mecánicos.
- Volumen 1 m³.

3. Servicio furgón.

- Medidas máximas 2 m X 1,4 m X 1,4 m.
- Peso Máximo total: 900 Kg.
- Peso por bulto: 20 Kg para manejo individual, hasta 70 Kg con ayuda de personal de metro y más de 70 kg manejo con medios mecánicos.
- Volumen 3,9 m³

b) Servicios extraordinarios

Se trata también de servicios inmediatos, con entrega directa desde recogida, a realizar en horario nocturno (de 22 h a 6 h) o fines de semana y festivos.

Estos se derivan fundamentalmente de la puesta en marcha del nuevo modelo de distribución urbana de mercancía de última milla a través de la red de Metro de Madrid, según el cual se plantea la utilización de los trenes e infraestructura de Metro de Madrid para la distribución Urbana de Mercancías, con el objetivo de mejorar la congestión del tráfico y la contaminación ambiental.

La carga de la mercancía para su posterior traslado al centro de Madrid en las instalaciones de Metro se efectúa desde los distintos depósitos de mantenimiento entorno a las 5:30 am, siendo necesario realizar la recogida de la misma en el almacén central de los distintos operadores logísticos usuarios del servicio de reparto de última milla la empresa logística para su traslado al depósito de la línea en horario nocturno, debiendo estar en destino a las 5:00.

Se trata por tanto de servicios planificados que se realizan bajo petición de Metro de Madrid, S.A. quien realizaría la solicitud con al menos 48 horas de antelación.

En la mayoría de las ocasiones, será necesario el uso de furgón para la realización de estos servicios, aunque puntualmente puede ocurrir que sea necesario utilizar moto o furgoneta.

c) Servicios 48h

Utilizado para envíos menos urgentes, tanto locales como nacionales.

Fundamentalmente, estos están derivados de la tienda online de Metro de Madrid a través de la cual se venden productos oficiales, entre los que destacan tazas, abanicos, llaveros, lamas, memorias USB, zapatillas, gorras, relojes, posavasos, postales o paraguas.

Se contemplan también en esta tipología de envíos aquellos locales (Comunidad de Madrid) que no precisen una entrega inmediata, o nacionales, como pueden ser envíos masivos a domicilio de los trabajadores de la compañía.

El plazo máximo de entrega es de 48 horas desde el momento en que se solicita el transporte, salvo en aquellos casos en los que por las propias peculiaridades el servicio sea necesario un plazo mayor.

La empresa contratista debe disponer de un sistema de seguimiento en tiempo real de este tipo de envíos disponible para consulta por parte de Metro de Madrid.

3.5 Servicio Ruta entre recintos

Se trata de un servicio que se presta desde el Servicio de Logística para la distribución de correspondencia y paquetería interna entre las oficinas de Metro de Madrid. Así, diariamente se recoge y entrega documentación en los principales recintos de Metro de Madrid y en el Consorcio Regional de Transportes, de acuerdo a una ruta fija establecida, con un compromiso horario.

La ruta tiene lugar entre las oficinas que Metro de Madrid dispone, que en la actualidad son:

Denominación oficinas	Dirección
Sede Social	Avda. Asturias, Nº4. 28046 Madrid.
Depósito de Ventas	C/ Almería, Nº1. 28028 Madrid.
Departamento de Logística	C/ Néctar, nº 44. 28022 Madrid.

En la actualidad, la ruta vigente es la siguiente:

- ✓ 7:00: recogida en Almacén Central
- ✓ 7:30 – 7:45: Avenida de Asturias
- ✓ 8:15 – 8:30: Depósito de Ventas
- ✓ 8:45 – 9:00: Consorcio Regional de Transportes
- ✓ 9:30 – 10:00: Depósito de Canillejas (entrega en varios departamentos).

Para su realización se estima sea necesaria una persona durante 3 horas. Esta puede ser modificada a lo largo de la duración del contrato por cambios en la situación o el número de los recintos de Metro. Esta modificación podría conllevar un aumento o disminución del número de horas necesarias para su realización.

Dadas las características técnicas del servicio es necesario que la persona o personas que vayan a realizarlo tengan formación previa, impartida por Metro de Madrid al inicio del contrato.

Este servicio se presta previa petición por parte de Metro de Madrid. En caso de que la entrega no pueda efectuarse en el primer intento por causas ajenas al destinatario, se deberá realizar un segundo intento de entrega antes de proceder a la devolución del envío.

Para la realización de todos los servicios anteriormente descritos a lo largo de este epígrafe, **es imprescindible que todos los vehículos que accedan a cualquier recinto cerrado de Metro sean eléctricos o con etiqueta 0 emisiones o que dispongan de filtros purificadores de gases de escape para motores diésel.**

3.6 Transporte de materiales pesados y mudanzas

a) Transporte de materiales pesados (bogies y carretillas)

Se trata de un servicio de transporte de mercancía pesada y/o paletizada con origen y/o destino los depósitos de Metro de Madrid, S.A. Destaca en esta tipología de servicios el traslado de bogies, plataformas y carretillas.

Bogies

Son elementos ferroviarios de dimensiones 3,60 m x 2,5 m x 1 m y peso 8 toneladas. A continuación, se muestra una imagen.



Para su transporte son necesarios vehículos de cuatro ejes de 32 toneladas, en el que cabrían dos bogies. La carga y la descarga se realiza con puente grúa, por lo que deben ser abiertos o con opción de quedar abiertos. Hay que tener en cuenta que el gálibo máximo en los depósitos de Metro de Madrid es de 3.50 metros.

En general, el transporte se realiza del elemento completo, aunque en ocasiones puede ser necesario el transporte de sus elementos (ejes, motores, etc...) por separado.

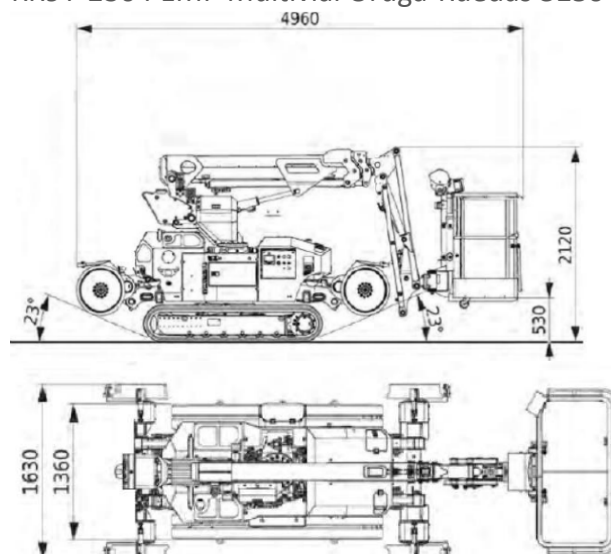
Plataformas y carretillas.

Son elementos de trabajo de diferentes dimensiones. En las siguientes imágenes se muestran las más habituales

- Haulotte: 2,50 m x 1,30 m x 2,20 m y peso 1950 kg.



- RR9T-230 PEMP Multivial Oruga-Ruedas **3150 kg**



El servicio se realiza bajo petición de Metro de Madrid, S.A. quien realizaría la solicitud con al menos 24 horas de antelación. Incluye la carga de los elementos, su transporte y la descarga en destino, con una duración mínima de 4 horas. Puede ocurrir que dentro del mismo servicio sea necesario realizar varios viajes de recogida/entrega de elementos voluminosos.

b) Transporte de mobiliario y enseres

Este servicio consiste en el transporte de mobiliario y enseres, mudanza y servicio de mozos que se precisen entre las dependencias de Metro de Madrid (estaciones, depósitos y oficinas). El servicio incluirá todas las actividades necesarias para la carga, transporte, descarga, colocación de mobiliario, enseres, equipamiento de zonas de trabajo, documentación, plantas, otros elementos ornamentales etc.; desmontaje y/o montaje, en su caso, del mobiliario que se traslade; y el transporte de material inservible a Puntos de Acopio Temporal de Residuos situados en los depósitos de Metro y/o puntos limpios para su destrucción.

La empresa contratista deberá aportar todas las herramientas y medios auxiliares, tales como carros, carretillas neumáticas, palet, traspallet, etc., así como material de embalaje (cajas, cinta de embalar, mantas, sogas, plástico burbujas, etc.) necesarios para la correcta prestación del servicio.

El transporte se realizará en vehículos cerrados provistos de elementos para el adecuado traslado y protección de los bienes a transportar.

Este servicio también se realiza bajo petición de Metro de Madrid, S.A. quien realizaría la solicitud con una antelación de 72 horas, dependiendo del volumen a trasladar.

3.7 Servicios Especiales

Se incluyen en esta tipología aquellos servicios internacionales y de material paletizado, que por distancia y volumen no están incluidos en los servicios discrecionales 48 h.

4. SEGUIMIENTO SERVICIOS

Es requisito mínimo que la empresa contratista disponga de un sistema de seguimiento de servicios en tiempo real, con las siguientes funcionalidades:

- Grabación y visualización de servicios por parte de Metro de Madrid.
- Seguimiento en tiempo real de todos los servicios generados en el sistema: estado actual y trazabilidad de los mismos (incluyendo estados de entrega).
- Consulta en tiempo real de POD digital.
- Sistema de gestión de flota con geolocalización y orientación de vehículo a través de GPS.
- Mapa interactivo a tiempo real con la ubicación de los vehículos, las rutas y los servicios a realizar (correspondencia, paquetería, rutas IIFF, urgencias de material móvil y de instalaciones fijas, servicios discrecionales – excepto 48 h- y ruta entre recintos) indicando el estado de los mismos (pendiente/realizado). Esta vista debe poder proyectarse en pantalla de forma permanente, actualizándose a medida que se vayan realizando los distintos servicios.
- Informes de trazabilidad de servicios en un periodo determinado de tiempo, discriminando por tipo de servicio, estado, etc.. con opción de descarga a Excel .

5. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

A efectos de comparación de las distintas ofertas que se reciban, se presentará la **oferta económica** de acuerdo a la tabla del fichero Excel que se facilitará junto con el resto de la documentación objeto de esta licitación. Éste ha sido elaborado de acuerdo a la tipología de servicios a contratar definidos en el epígrafe anterior, teniendo en consideración las particularidades de cada uno de ellos, y de acuerdo a los valores de contratación estimada que se indican en el fichero Excel mencionado. **Los datos del número de servicios estimados deben ser tomados únicamente como una estimación utilizada como referencia para realizar la oferta, no suponiendo ningún vínculo contractual.**

Se puntualizan a continuación una serie de aspectos que deberán tenerse en cuenta al completar la tabla de la oferta económica.

5.1 Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.

Se ofertará un precio por punto de servicio visitado distinguiéndose entre punto de correspondencia y punto de paquetería. Así mismo, tanto para correspondencia como para paquetería se distinguirá entre punto programado y punto extraordinario. No se contabiliza en ninguno de los casos la recogida inicial en el Almacén Central, tanto de correspondencia como de paquetería.

Se incluye también en la oferta económica el servicio fijo diario (días laborables) de recogida en el Almacén central y entrega en Sede entre las 7:30 y las 8:00.

Por último, se ofertará precio unitario por hora de servicios en estafeta (clasificación y preparación de rutas).

5.2 Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas

Tanto para los puntos visitados en el servicio ruta como para las urgencias, la oferta y, por tanto, la facturación del servicio, se realizará por punto visitado, no incluyendo el origen (Punto de recogida). En el caso de las urgencias, se tendrá en cuenta además el vehículo necesario en función del tamaño del bulto o bultos a transportar (moto o furgoneta).

5.3 Reparto urgente de materiales para Mantenimiento de Materia Móvil

La oferta y, por tanto, la facturación del servicio, se realizará por depósito visitado y por el vehículo necesario en función del tamaño del bulto o bultos a transportar (moto, furgoneta o furgón), no incluyendo el origen (Punto de recogida).

5.4 Servicios Discrecionales

a) Servicio Directo

La oferta y, por tanto, la facturación del servicio, se realizará por dirección visitada en la que se efectúe una entrega y/o una recogida, por el vehículo necesario en función del tamaño del bulto a transportar.

En relación al tamaño del bulto a transportar, se diferenciará entre servicio moto, furgoneta y furgón, con las características definidas en el epígrafe anterior.

En cuanto a la localización de las direcciones, se establece una tarifa única para aquellas direcciones que se encuentran dentro de la M-30 y para todos los recintos de Metro de Madrid, S.A. (oficinas, estaciones y depósitos). En caso de las direcciones fuera de la M-30, excluidos recintos de Metro de Madrid, se ofertará para transportes normales y urgentes el

precio del kilómetro extra recorrido desde el límite de la M-30 hasta la dirección del punto de entrega o recogida (ida y vuelta).

Supongamos como ejemplo un servicio de recogida de documentación en Canillejas y entrega en un punto de Alcobendas. Se facturarían dos direcciones de moto y el coste de 15 km (7,5 de ida y 7,5 de vuelta desde el cruce de la M-30 con la A-1 hasta Alcobendas).

b) Extraordinarios (Última milla)

La oferta y, por tanto, la facturación del servicio, se realizará de la misma forma que en el caso de los envíos directo. Es decir, por dirección visitada, sumando los kilómetros realizados fuera de la M-30, y por el tipo de vehículo necesario en función del tamaño de la mercancía a transportar.

c) 48 h (Tienda *online* y otros)

La oferta y, por tanto, la facturación del servicio, se realizará por servicio llevado a cabo, entendiéndose como tal la recogida en un punto, el transporte y la entrega, en función de la localización del mismo: Madrid Capital, Madrid Provincia, Península y Baleares, Canarias y Ciudades Autónomas. Se incluirá además un precio por kg adicional para aquellos envíos que superen los 10 kg.

5.5 Servicio Ruta entre recintos

Para el servicio ruta, se ofertará por horas de furgoneta en exclusiva. Se estima que se requerirá este servicio un 20% de los días laborables, estimándose una media de 2 horas al día para la realización del mismo.

5.6 Transporte de materiales pesados y mudanzas

La oferta y, por tanto, la facturación del servicio, se realizará por hora de servicio incluido el conductor, con un mínimo de 4 horas, y por el vehículo necesario en función del servicio a realizar, distinguiéndose entre:

- Camión 4 ejes, 32 T, caja abierta, para transporte de bogies, carretillas y otros elementos voluminosos.
- Camión carrozado 15-20 m³, para mudanzas.
- Otros camiones especiales (por ejemplo, góndola).

Por si fuera necesaria su utilización, se ofertará también el precio hora de medios mecánicos especiales (Transportadores elevadores gemelos, traspaleta tijera elevadora, carretilla trepaescaleras, etc.).

Finalmente, se ofertará precio/hora de mozo para la realización de servicios de los servicios complementarios, como son montaje y desmontaje, embalaje, colocación, etc.

5.7 Servicios Especiales

Se ofertará un porcentaje de descuento sobre los precios definidos en el Excel de oferta económica.

6. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta y plena realización de los servicios solicitados, ajustándose en cada momento a las necesidades que precise Metro de Madrid en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Así mismo, es requisito imprescindible que todos los servicios que requieran carga o descarga en el interior de algún recinto de Metro de Madrid se realicen con vehículos eléctricos o con etiqueta 0 emisiones, o que dispongan de filtros purificadores de gases de escape para motores diésel.

Todo el personal asignado por el contratista a la ejecución del contrato deberá firmar un acuerdo de confidencialidad, antes de empezar a prestar servicios para este contrato.

Además de los perfiles relacionados en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP, la empresa contratista deberá designar un Coordinador o gestor de los servicios contratados que deberá asumir las siguientes funciones.

- Planificar y supervisar la ejecución de los distintos servicios objeto del presente pliego.
- Distribuir los recursos disponibles según las necesidades del servicio, de forma que se garantice la correcta prestación del mismo de acuerdo a los niveles de servicio definidos en el presente pliego.
- Servir de nexo entre Metro de Madrid y la empresa contratista, encargándose de canalizar en tiempo real las incidencias que se produzcan en el desarrollo del servicio.

Se requiere el compromiso por escrito de que todo el material que se va a depositar en un cuarto en la Red, que no provenga directamente de los almacenes de Metro cumple la cadena de custodia y se trata de material autorizado. Este compromiso debe materializarse

mediante una declaración responsable del contratista (de forma previa al inicio de los trabajos) y, posteriormente, se aplica, a través de informes periódicos (mensuales).

También, se requiere listado de todo el personal adscrito a los trabajos y compromiso de inmediata actualización y comunicación de dicho listado cuando se introduzcan modificaciones en el mismo. Este listado se deberá facilitar a demanda del Departamento de Seguridad de Metro de Madrid, quien podrá ponerlo a disposición del CNPIC. Por lo tanto, el contratista debe cumplir con las correspondientes condiciones que establece la Normativa sobre Protección de Datos para satisfacer este requisito. Así, como en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y su registro de las personas en las herramientas destinadas por Metro de Madrid para su gestión.

Dadas las características del servicio que presta Metro de Madrid, a lo largo de la duración del contrato podrán establecerse condiciones y controles más estrictos de seguridad que los definidos anteriormente, debiendo el contratista dar cumplimiento a las mismas.

7. PLAZO DE GARANTÍA DEL CONTRATO

Por las propias características del objeto del contrato, consiste en la ejecución de servicios de transporte, estos se consideran consumidos y ejecutados en el momento de su prestación por su propia naturaleza, no siendo susceptible su resultado de someterse a un periodo de garantía posterior. Por este motivo, no se establece expresamente un plazo de garantía del servicio

Anexo I recintos de Metro de Madrid, S.A.

a) Estaciones de la red de Metro de Madrid

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
A. EXTREMADURA	Paseo Extremadura, Nº 156
A. MACHADO	C/ Valderrodrigo, Nº 82
A. MARTINEZ	Plaza de Santa Bárbara, Nº 5
ABRANTES	Avda. de Abrantes, Nº 52
ACACIAS	Paseo de la Esperanza, Nº 2
AEROPUERTO	Terminal T2 salidas
AEROPUERTO T-4	Terminal T4 salidas
ALAMEDA DE OSUNA	C/ de la Corbeta, Nº 14
ALCORCÓN CENTRAL	Paseo de Extremadura, Nº 11-15 (Alcorcón)
ALFONSO XIII	C/ Clara del Rey, Nº 81
ALMENDRALES	Avda. de Córdoba, Nº 21 (por Legazpi)
ALONSO CANO	C/ José Abascal, Nº 24
ALONSO DE MENDOZA	C/ El Greco, Nº 2
ALSACIA	Plaza Alsacia
ALTO ARENAL	Avda. Albufera, Nº 248
ALUCHE (Renfe)	Avda. de los poblados, Nº 1
ALVARADO	C/ Bravo Murillo, Nº 135
ANTON MARTIN	C/ Amor de Dios, Nº 14
ARGANDA DEL REY	Paseo de la Estación, Nº 37 (Arganda del Rey)
ARGANZUELA PLANETARIO	C/ Bronce, Nº 1
ARGÜELLES	C/ Alberto Aguilera, Nº 62
ARROYO CULEBRO	C/ Las Ciencias, Nº 14 (Getafe)
ARROYOFRESNO	Avenida Arroyo del Monte con Calle María de Maeztu
ARTILLEROS (Juan Bob.)	C/ Vinaterios, Nº 119
ARTURO SORIA	C/ Ulises, Nº 1
ASCAO	C/ Ascao, Nº 29
ATOCHA-RENFE	Paseo Infanta Isabel
AV. GUADALAJARA	Avenida de Guadalajara, 136
AV. ILUSTRACION	C/ Islas Cíes, Nº 23
AVDA. AMERICA	Avenida de América, Nº 25
AVDA. LA PAZ	C/ Ramón y Cajal, Nº 80
AVIACION ESPAÑOLA	C/ Fuente de Lima, 2
B. ESPAÑA	C/ Alcalá, Nº 51
BAMBU	C/ Bambú, Nº 14
BARAJAS PUEBLO	Avda. de Logroño, Nº 347
BARRIO PUERTO	Avenida de España (Coslada)
BATAN	C/ Villamanin, Nº 27. Camino del Campamento
BAUNATAL	C/ Lomas del Rey, Nº 1 (S. Sebastián de los Reyes)
BEGOÑA (La Paz)	Ciudad Sanitaria La Paz (semiesq. A. Morcillo)

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
BILBAO	Glorieta de Bilbao, Nº 5
Bº CONCEPCION	C/ Virgen del Romero, Nº 1
Bº DEL PILAR (Mond.)	C/ Ginzo de Limia, Nº 29 y 38
BUENOS AIRES	Avda. de Buenos Aires, Nº 140
C. CAMINOS	Glorieta de Cuatro Caminos, Nº 1
C.UNIVERSITARIA	Avda. Complutense, pares
CALLAO	Plaza de Callao, Nº 1
CAMPAMENTO	C/ Padre Piquer, Nº 8
CANAL	C/ Bravo Murillo, Nº 40
CANILLAS	C/ Machupichu, Nº 98
CANILLEJAS	C/ Alcalá, Nº 640
CARABANCHEL	Gta. del Ejército, s/n
CARABANCHEL ALTO	Avda. Carabanchel Alto, Nº 15
CARPETANA	Vía Carpetana, Nº 328
CARTAGENA	Avda. de América, Nº 21
CASA DE CAMPO	Camino de Campamento s/n
CASA DEL RELOJ	Avda. Gibraltar, Nº 2 (Leganés)
CHAMARTIN	C/ Agustín de Foxá
CHUECA	Plaza de Chueca, Nº 4
CIUDAD ANGELES	Paseo Gigantes y Cabezudos, Nº 12
CIUDAD LINEAL	C/ Alcalá, nº 413
COLOMBIA	C/ Príncipe de Vergara, Nº 266
COLON	C/ Génova, Nº 28
COLONIA JARDIN	C/ Fuentesauco, Nº 44
CONCHA ESPINA	C/ Príncipe de Vergara, Nº 204
CONDE DE CASAL	C/ Doctor Esquerdo, nº 175
CONGOSTO	C/(Congosto, Nº 35
CONSERVATORIO	Avda. de las Arcas del Agua, Nº 9 (Getafe)
COSLADA CENTRAL	Parque Doctor Fleming (Coslada)
CRUZ DEL RAYO	C/ Príncipe de Vergara, Nº 181
CUATRO VIENTOS	Pº de los Húsares, 46
CUZCO	Paseo de la Castellana, nº 162
D. DE PASTRANA	C/ Mateo inurria, Nº 36
DELICIAS	Paseo de las Delicias, Nº 60
Dº DE LEON 4	C/ Diego de León, Nº 69
Dº DE LEON 5	C/ Francisco Silvela, Nº 47 (esq. Alcántara)
Dº DE LEON 6	C/ Juan Bravo, Nº 61
E. DE MONTIJO	C/ Ocaña, Nº 70
EL BERCIAL	C/ Elvira Lindo, Nº 2 (Getafe)
EL CAPRICHIO	C/ del Velero, Nº 15
EL CARMEN (Lopez C.)	C/ Alcalá, nº 258 (alcalde López Casero)
EL CARRASCAL	Avda. Rey Juan Carlos, Nº 110 (Leganés)
EL CASAR	Avda. del Casar (Getafe)
EMBAJADORES	Glorieta de embajadores, Nº 7

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
EMPALME	C/ Padre Piquer, Nº 37
ESPERANZA	C/ Andorra, Nº 51
ESTACION DEL ARTE	Glorieta de Carlos V, Nº 11
ESTADIO METROPOLITANO	C/ Estocolmo s/n
ESTRECHO	C/ Bravo Murillo, Nº 172
ESTRELLA	Camino de los Vinateros, Nº 1
F. RODRIGUEZ	Avda. Pablo Iglesias, Nº 94
FERIA DE MADRID	Avda. Capital de España
FUENCARRAL	C/ Molinos del Rey, Nº 4
FUENLABRADA CENTRAL	Paseo de la Estación (Fuenlabrada)
Gª NOBLEJAS	C/ Hermanos García Noblejas, Nº 70
GETAFE CENTRAL	Paseo de la Estación (Getafe)
GOYA (C.Peñ.)	C/ Conde de Peñalver, Nº 2
GRAN VIA	C/ Gran Vía, Nº 21
GREGORIO MARAÑON	C/ Miguel Ángel, nº 33
GUZMAN EL BUENO	Avda. Reina Victoria, nº 33
H. 12 OCTUBRE	Glorieta de Málaga
HENARES	Avda. Algorta, nº 12
HERRERA ORIA	Ginzo de Limia
HORTALEZA	C/ Capitán Cortés, Nº 4
HOSPITAL DEL HENARES	Camino Labor (Coslada)
HOSPITAL DE FUENLABRADA	Camino del Molino (Fuenlabrada)
HOSPITAL DE MÓSTOLES	C/ Río Sella, Nº 10
HOSPITAL SEVERO OCHOA	Avda. Orellana (Leganés)
HTAL. INFANTA SOFIA	C/ Poeta Rafael Morales (S.Sebastián de los Reyes)
I. FILIPINAS (C.Rey)	C/ Cea Bermúdez, nº 55
IBIZA	C/ Ibiza, Nº 4
IGLESIA	C/ Santa Engracia, nº 58
JARAMA	Plaza Guernica (San Fernando de Henares)
JOAQUÍN VILUMBRALES	C/ Alcalde Joaquín Vilumbrales, nº 29 (esquina C/ Carballino, Alcorcón)
JUAN DE LA CIERVA	Avda. España, Nº 16 (Getafe)
JULIÁN BESTEIRO	Avda. Rey Juan Carlos, Nº 25 (Leganés)
LA ALMUDENA	C/ Arriaga, nº 75
LA ELIPA	Avda. Marqués Corbera, Nº 56
LA FORTUNA	C/ San José, nº 40
LA GAVIA	C/ Sartenilla, Nº 2.
LA GRANJA	C/ Sepúlveda, nº 3. Alcobendas
LA LATINA	C/ Toledo, nº 52
LA MORALEJA	Avda. Bruselas, nº 14. Alcobendas.
LA PESETA	Avda. de la Peseta, Nº 66.
LA POVEDA	Carretera Campo Real, km. 2 (Arganda del Rey)
LA RAMBLA	C/ honduras. (Coslada)
LACOMA	C/ Riscos de Polanco, nº 2
LAGO	Puerta del Ángel (piscina municipal Casa de Campo)

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
LAGUNA	C/ Alhambra, nº 56.
LAS MUSAS	C/ niza, nº 20.
LAS ROSAS	Paseo Ginebra, nº 35
LAS SUERTES	Ensanche de Vallecas, nº 80
LAS TABLAS	C/ Palas del Rey, nº 1.
LAVAPIES	Plaza de Lavapiés, Nº 1
LEGANES CENTRAL	Avda. del Cobre (Leganés)
LEGAZPI	Plaza de Legazpi, nº 1
LISTA	C/ Conde de Peñalver, Nº 47
LORANCA	C/ Alegría, Nº 4 (Fuenlabrada)
LOS ESPARTALES	Avda. Rigoberta Menchú, Nº 3 (Getafe)
LUCERO	C/ Higuera, nº 49
M. BECERRA	Plaza Manuel Becerra, nº 20
M. DE VADILLO	Glorieta de Marqués de Vadillo, nº 1.
M. HERNANDEZ	Avda. Albufera, Nº 285
M. PELAYO	Avda. Menéndez Pelayo, nº 73.
M. VALDAVIA	C/ Marqués de la Valdavia, Nº 2. Alcobendas
MANOTERAS	C/ Bacares, nº 11
MANUEL FALLA	Plaza de Manuel de Falla, nº 32. Alcobendas
MANUELA MALASAÑA	Camino Magdalena (Móstoles)
MAR DE CRISTAL	Glorieta Mar de Cristal
MARIA TUDOR	C/ María Tudor, s/n
MENDEZ ALVARO	C/ Méndez Álvaro, nº 73
MIRASIERRA	Avda. Ventisquero de la condesa, nº 28
MONCLOA	C/ Arcipreste de Hita, 1 y 3
MONTECARMELO	Avda. Monasterio de Silos, Nº 63
MÓSTOLES CENTRAL	Paseo de la Estación (Móstoles)
N. MINISTERIOS	Pso de la Castellana con Raimundo Fernandez Villaverde
N. MINISTERIOS (Cast.)	Paseo de la Castellana, Nº 110
N. MINISTERIOS (Or.)	C/ Orense, Nº 2
N. NUMANCIA	Avda. de la Albufera, Nº 54
NOVICIADO	C/ San Bernardo, Nº 45
NUÑEZ DE BALBOA (J.Bravo)	C/ Juan Bravo, Nº 13
O'DONNELL	Avda. Doctor Esquerdo, Nº 38
OPAÑEL	C/ Portalegre, 98
OPERA	Plaza de Isabel II, Nº 1
OPORTO	C/ General Ricardos, Nº 164
P. AVENIDAS	Avda. Bruselas, Nº 56
P. CASTILLA (Inter.)	Paseo de la Castellana Nº 189
P. DEL ANGEL	Plaza de Santa Cristina, Nº 2
P. FRONTERA	C/ Palos de la Frontera, Nº 29
P. VALLECAS	Avda. de la Albufera, Nº 14
P. VERGARA	C/ Alcalá, Nº 123
PACIFICO	Avda. doctor Esquerdo, Nº 186

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
PACO DE LUCÍA	C/ Costa Brava, 18
PAN BENDITO	Avda. de Abrantes, Nº 122
PARQUE DE LISBOA	Avda. Leganés, Nº 20 (Alcorcón)
PARQUE DE LOS ESTADOS	Avda. de los estados, Nº 10 (Fuenlabrada)
PARQUE EUROPA	C/ Francia, Nº 36 (Fuenlabrada)
PARQUE OESTE	C/ Estambul, Nº 16 (Alcorcón)
PARQUE STA. MARIA	C/ Santa Virgilia, Nº 1
PAVONES	C/ Hacienda de Pavones, Nº 215
PEÑAGRANDE	Vereda de Ganapanes, 33
PINAR CHAMARTIN	C/ Arturo Soria, Nº 330
PINAR DEL REY	Gran Vía de Hortaleza, Nº 47
PIO XII	Avda. Pío XII, Nº 4
PIRAMIDES	Paseo de las Acacias, Nº 50
PITIS	Camino de Peñagrande
PORTAZGO	Avda. de la Albufera, Nº 108
PRADILLO	Plaza de Pradillo (Móstoles)
PRINCIPE PIO	Paseo de la Florida, Nº 2
PROSPERIDAD	Plaza de Prosperidad
PTA. DE ARGANDA	Lago Michigan, s/n
PTA. TOLEDO	Ronda de Toledo, Nº 1
PUEBLO NUEVO (E.Ferr.)	C/ Alcalá, Nº 373
PUERTA DEL SUR	C/ Alcalde Joaquín Vilumbrales, nº 1 (Alcorcón)
PZA. ELIPTICA	Plaza Fernández Ladreda, Nº 2
PZA. ESPAÑA	C/ Gran Vía, Nº 80
QUEVEDO	Glorieta de Quevedo, Nº 2
QUINTANA	C/ Alcalá, nº 306
REP. ARGENTINA	Plaza República Argentina, Nº 8
RETIRO	C/ Lagasca, Nº 8
REYES CATOLICOS	Avda. Plaza de toros, Nº 7. Alcobendas
RIOS ROSAS	C/ Ríos Rosas, Nº 22
RIVAS FUTURA	C/ Concepción Arenal. Rivas Vaciamadrid.
RIVAS URBANIZACIONES	Paseo del Ferrocarril, Nº 9. Rivas Vaciamadrid.
RIVAS VACIAMADRID	Wenceslao García (A3, Salida 19). Rivas Vaciamadrid.
RONDA COMUNICACIÓN.	C/ Maestro Mateo
RUBEN DARIO	Glorieta de Rubén Darío, Nº 2.
S. BARANDA	C/ Doctor Esquerdo, nº 107 (Próximo a Citroen)
S. BERNABEU	Pº Castellana, nº 101
S. GUADALUPE	Avda. de la democracia, nº 3
S. LORENZO	Avda. Barranquilla, Nº 11
SAN BERNARDO	Glorieta de Ruiz Jiménez, Nº 2
SAN BLAS	C/ Pobladora del Valle, Nº 4
SAN CIPRIANO	C/ San Cipriano, Nº 44
SAN CRISTOBAL	C/ Moncada, Nº 13.
SAN FERMIN	Avda. de Andalucía, Nº 20

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
SAN FERNANDO	Plaza Echebeste s/n. San Fernando de Henares.
SAN FRANCISCO	Avda. de los poblados, Nº 91
SAN NICASIO	Avda. Mar Mediterraneo (Leganés)
SERRANO	C/ Goya, nº 15
SEVILLA	C/ Alcalá, nº 18
SIMANCAS (Amposta)	C/ Alberique, Nº 4
SOL	Puerta del sol, Nº 1
STO. DOMINGO	Plaza de Santo Domingo, nº 6
SUANZES	C/ Alcalá, nº 537
T. DE MOLINA	Plaza de Tirso de Molina, Nº 14
TETUAN	C/ Bravo Murillo, Nº 269
TORRE ARIAS	C/ Alcalá, Nº 550
TRES OLIVOS	Retablo de Melisendra, Nº 1
TRIBUNAL	C/ Barceló, Nº 2
UNIV. REY JUAN CARLOS	Avda. Alcalde de Móstoles, Nº 35 (Móstoles)
URGEL (Toboso)	C/ General Ricardos, Nº 98
USERA	C/ Amparo Usera, Nº 46
V. DE VALLECAS	Paseo Federico García Lorca, Nº 3
V. RODRIGUEZ	C/ Princesa, Nº 23
VALDEACEDERAS	C/ Bravo Murillo, Nº 324
VALDEBERNARDO	C/ Indalecio Prieto, Nº 23
VALDECARROS	Avda. Ensanche de Vallecas, Nº 120
VALDEZARZA	C/ San Restituto, Nº 72
VELAZQUEZ	C/ Goya, Nº 39
VENTAS	C/ Alcalá, Nº 233
VENTILLA	Avda. de Asturias
VICALVARO	Paseo Artilleros
VICENTE ALEIXANDRE	C/ Gregorio del Amo, nº 8.
VILLAVERDE ALTO	C/ Valle de Tobalina, Nº 42
VILLAVERDE BAJO-CRUCÉ	C/ Santa Petronila, Nº 3
VINATEROS	Camino de los Vinateros, Nº 75
VISTA ALEGRE	C/ Oca, Nº 69

b) Taquillas

- Depósito: Ventas
- Estación: Colombia
- Estación: Colonia Jardín
- Estación: Gregorio Marañón
- Estación: Puerta del Sur
- Estación: Argüelles
- Estación: Príncipe Pio
- Estación: Oporto
- Depósito: Aluche
- Estación: Fuenlabrada Central
- Estación: Almendrales
- Estación: Pinar de Chamartín
- Estación: Pueblo Nuevo
- Estación: Vinateros
- Estación: Plaza Castilla
- Estación: Avenida de América

c) Depósitos

DEPÓSITO		DIRECCIÓN
DEPOSITO 1	Cuatro Caminos	C/ Virgen de la Nieva s/n 28003
DEPOSITO 2	Ventas	C/ Almería, 1 28028
DEPOSITO 4	Canillejas	C/ Néctar s/n 28022
DEPOSITO 5	Aluche	Avda. de los poblados s/n 28024
DEPOSITO 6	Fuencarral	Calle Retablo de Melisendra s/n 28034
DEPOSITO 7	Sacedal	Avda. Ventisquero de la Condesa s/n 28035
DEPOSITO 8	Laguna	C/ de Gotarrendura, nº 1 28047
DEPOSITO 9	Hortaleza 9-1	C/ Roquetas de mar s/n 28033
DEPOSITO 9 L4	Hortaleza 9-4	Avda. Manuel Azaña s/n 28033
DEPOSITO 10	Cuatro Vientos	Camino de la Canaleja s/n 28054
DEPOSITO 11	Loranca	C/ Alegría s/n Fuenlabrada 28942
DEPOSITO 12	Valdecarros	Avda. Cerro Milano 28051
DEPOSITO 13	Villaverde	Avda. Real de Pinto s/n 28021

d) Oficinas

Denominación oficinas	Dirección
Sede Social	Avda. Asturias, Nº4. 28046 Madrid.
Depósito de Canillejas	C/ Néctar, Nº44. 28022 Madrid.
Depósito de Ventas	C/ Almería, Nº1. 28028 Madrid